UCSS

RESOLUCIÓN N° 037-2019-UCSS-CU/R

Los Olivos, 15 de febrero de 2019

El Rector de la Universidad Católica Sedes Sapientiae

Vista
La solicitud de prórroga de vigencia del temario del Examen de Admisión, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha presentado la propuesta de prórroga del Temario del Examen de Admisión, autorizado para el 2018 mediante Resolución N° 021-2018-UCSS-CU/R de fecha 15 de abril del 2018, a los miembros integrantes del Consejo Universitario para su revisión.

Que, en el Temario del Examen de Admisión, se encuentra detallado el contenido de las asignaturas que servirán de guía para la preparación de todos los postulantes de nuestra casa de estudios superiores.

Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario de la Universidad Católica Sedes Sapientiae en su sesión de fecha 14 de febrero de 2019, ha acordado prorrogar la vigencia del Temario del Examen de Admisión de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

Estando de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de la Universidad Católica Sedes Sapientiae y demás disposiciones vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la prórroga de la vigencia del Temario del Examen de Admisión autorizado mediante Resolución N° 021-2018-UCSS-CU/R de fecha 15 de abril del 2018.

Artículo Segundo: Disponer, que todas las áreas involucradas tomen conocimiento de lo acordado en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE • RECTOR (e) • LIMA - PERÚ

César Antonio Buendía Romero
Rector (e.)

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE • SECRETARIO GENERAL • LIMA - PERÚ

Carla María Bio Gaidolfi
Secretaria General